**PLAN OPERATIVO DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2015**

**DIRECCION DE JUVENTUD**

**Fundamentación de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**

La Ley fundamentada para el Municipio Tizapán el Alto Jalisco 7/1985 de 2 de abril, reguladora de bases de Régimen Local.

**Misión**

Nuestra misión es   promover, articular, investigar, monitorear y evaluar políticas, planes, programas, proyectos, y acciones públicas en beneficio del desarrollo integral de las juventudes, fomentando el fortalecimiento de los espacios y dinámicas de participación juvenil, buscando articular los esfuerzos públicos, , para la implementación de servicios acorde a los intereses de las y los jóvenes, promoviendo la defensa de sus derechos y la formación de capacidades en las organizaciones juveniles

**Visión**

Ser una institución pública que se dedica al trabajo descentralizado para las juventudes, ejerciendo su rectoría con un enfoque generacional promoviendo la articulación multisectorial, la participación y el protagonismo juvenil, mediante la promoción, articulación, coordinación, investigación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos, y acciones públicas en beneficio del desarrollo integral de las Tizapanences, en un marco participativo, inclusivo y democrático.

**Objetivo**

El objetico principal del consejo Municipal de Juventud de Tizapán el alto Jalisco, es el de potenciar el protagonismo de la Juventud, mediante los valores universales en su propia Localidad, fomentando la participación juvenil, ya sea individual o colectiva, en el ámbito cultural, social, económico y/o político, deportivo.

Sensibilizar a la población de juventud con talleres con temas de contra adicciones, sexualidad, liderazgo, superación personal etc. Con expositores por parte del Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ) para una mejor calidad de vida.

Dar apoyos a estudiantes universitarios con becas en escuelas particulares con el 20 y hasta el 70% de beca.

Se le dará continuidad a la tarjeta poder joven donde obtendrán descuentos en distintos establecimientos de nuestra localidad, platicando con los dueños de dichos locales para que realicen los descuentos correspondientes.

Fomentar la bicicleteada en Municipio de Tizapán el Alto cada 15 o 22 días recorriendo las principales calles de dicha Localidad.

Hacer un consejo juvenil con jóvenes que representen a cada institución educativa (secundaria, prepa y bachillerato) para que nos apoyen como enlace a los diferentes apoyos y programas que vayan resultando en el transcurso del año para beneficios de ellos mismo.

Realizar un espacio poder joven donde se pueda habilitar con proyectores, y computadoras para que tengan acceso al internet la juventud para que se le facilite a la realización de sus actividades.

El grupo de jóvenes dará apoyo a la comunidad con labores sociales y a diferentes Direcciones del H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto.

Encarrilar a los jóvenes algún deporte de su preferencia para que aprovechen sus tiempos libres y sacar deportistas de alto rendimiento a competir a nivel estatal.

Bajar todos los apoyos y recursos para el bienestar de los jóvenes por parte del instituto Jalisciense de la juventud (IJJ).

**Metas e indicadores a seguir**

Reducir la delincuencia juvenil junto con el consumo de drogas y cualquier tipo de adicciones para que sean jóvenes de provecho en la sociedad. Así mismo que todos los jóvenes cuenten con un apoyo de beca para que tengan un nivelo de estudio superior.

Se le dará seguimiento a la tarjeta Poder Joven para que obtengan descuentas en tiendas de la cabecera del Municipio.

Se seguirá con la bicicleteadas mensual para fomentar la convivencia familiar.

Al igual con todos los apoyos que vayan saliendo del instituto jalisciense de la juventud.

  Promover apoyo financiero y de capacitación para el desarrollo de iniciativas productivas de las y los jóvenes.

Impulsar proyectos de cooperativas juveniles para la obtención de empleo formal, que fomente el desarrollo productivo local y comunitario.